



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01018895- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Romina Cravero en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las Jornadas académicas: "III Congreso Argentino de Agroecología" organizado por la Sociedad Argentina de Agroecología, en la Universidad Nacional de Río Negro;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cravero se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple interina en la cátedra Problemáticas de la Arqueología Social del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora ROMINA BEATRIZ CRAVERO, legajo 46528, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra Problemáticas de la Arqueología Social del Departamento de Antropología, desde el 30 de Noviembre y hasta el 05 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.